MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº Nº 000157

SANTA FE, 12 JUN. 2014

VISTO:

El Expediente Nº FG-00136-2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la selección y designación de personal para cubrir cargos de personal de servicios para la Fiscalía Regional Nº 2 del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 26 de Noviembre del año 2013, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante el Acta Nº 50: "Que..., hasta tanto se complete el traslado del personal administrativo, de mantenimiento y servicio que hayan optado al nuevo sistema, y con la finalidad de consolidar las estructuras del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público Provincial de la Defensa, mediante la cobertura de los cargos creados por la ley 13.218, por Secretaría se dispondrá la remisión a cada una de esas estructuras de la nómina de personal del Poder Judicial que reviste en las distintas categorías, para que dichos organismos llamen a concurso para la cobertura de los cargos creados, conforme las previsiones legales vigentes...".

Que, en fecha 18 de Diciembre de 2013, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, dictó la Resolución Nº 0094/2013 donde

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

se aprobó el Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación, a los fines ut-supra dispuestos.

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 18 de Diciembre de 2013, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante Acta Nº 54 que corresponde habilitar la aplicación del reglamento definitivo sobre el Régimen de Concursos para empleados del Ministerio Público de la Acusación instrumentado.

Conforme el artículo 4º del Anexo I de la Resolución Nº 0094/13 ("Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación") "...Los cargos a concursar serán dados a conocer por la Presidencia del sistema mediante publicaciones a efectuarse por intermedio del Ministerio Público de la Acusación y de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme los mecanismos de difusión que cada una disponga...".

Que, en razón de lo normado se llamó a Concurso Interno para cubrir cargos de personal de servicios de la 2da. Circunscripción del Ministerio Público de la Acusación. A tal fin, en fecha 7 de Abril de 2014 mediante nota emitida del Fiscal General Nº 61/14 se procedió a solicitar al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, Dr. Rafael Gutierrez, que procediera a dar a conocer dicho llamado.

Que en fecha, 8 de Mayo del corriente año, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación procedió a admitir la inscripción en el proceso de selección del concurso interno para cargos de personal de servicios del MPA, de la 2da. Circunscripción Judicial a los concursantes que cubrían los requisitos establecidos en el reglamento dispuesto mediante la Resolución Nº 0094/13. Las categorías y cargos a concursar fueron los siguientes: un (1) cargo de Auxiliar Mayor y un (1) cargo de Auxiliar de Segunda.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia remitió las calificaciones correspondientes a los postulantes inscriptos para los concursos en cuestión.

Que, en fecha 12 de Mayo de 2014 se realizó el concurso luego del cual el Tribunal Evaluador confeccionó la nómina de postulantes con los puntajes obtenidos por los mismos en las etapas tanto de antecedentes como de la entrevista personal para la designación del personal destinado a cubrir los cargos concursados para la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, el Tribunal Evaluador, procedió a comunicar al Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación los porcentajes alcanzados por los postulantes para los distintos cargos concursados.

Que, en fecha 2 de Junio de 2014 el Fiscal General elaboró las listas definitivas de los cargos concursados con indicación del cargo concursado, el postulante seleccionado, el porcentaje obtenido y el distrito al que es asignado.

Que, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los antecedentes, y en la entrevista personal resulta prudente y adecuado seleccionar a: Caloso, Luis Adolfo – DNI N° 12.110.230 para cubrir el cargo de Auxiliar Mayor Sede Rosario; y a Folch, Fidel Ricardo – DNI N° 24.350.931 para cubrir el cargo de Auxiliar de Segunda Sede Rosario.

Que, la Ley Provincial Nº 13.218 creó cargos de planta de Personal Permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya transferencia al Poder Judicial se encuentra en trámite, lo que hace posible la presente gestión.

Siendo así, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 inciso 8º y concordantes de la Ley 13.013;

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO C. OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Propóngase al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la designación del siguiente personal en las categorías y lugares que a continuación se detallan: Luis Adolfo Caloso – DNI N° 12.110.230 para cubrir el cargo de Auxiliar Mayor y Fidel Ricardo Folch – DNI N° 24.350.931 para cubrir el cargo de Auxiliar de Segunda, ambos de la Fiscalía Regional N° 2 - Sede Rosario.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE